

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
Registro extemporáneo de Nacimiento		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
Es el acto que se declara fuera del término de ley que establece el código civil para su asentamiento oportuno				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	013			
FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículos: 3.8 del Código Civil I del Estado de México, - <b>Artículos: 65, 66, 67,68 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México</b>			
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de Nacimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	Si	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario no cuente con Registro de Nacimiento en ninguna Entidad			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Solicitud de Registro extemporáneo (expedida por el registro Civil	Si	0	<b>Artículos: 65, 66, 67,68 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México</b>
2.	Certificado de Nacimiento o constancia de alumbramiento	Si	0	
3.	Presentación de la persona a registrar	Si	2	
4.	Quando se carezca del certificado de nacimiento por robo se requerirá copia de la carpeta de investigación iniciada ante el MP. En caso de extravío o destrucción bastara original del acta informativa levantada ante l autoridad municipal correspondiente. En ambos casos deberá presentarse copia certificada del certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento expedida por el sector salud.	Si	0	
		No	1	
		No	1	
5.	En su caso cartilla de vacunación o constancia religiosa	Si	0	
6.	Identificación Oficial vigente de los padres o persona que presenta	Si	0	
7.	Constancia de no registro de nacimiento del lugar de origen y de la oficialía donde se efectuará el registro, excepto cuando se presente el certificado original			
8.	Documentos que acredite el domicilio			

<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1.-Los usuarios acuden a la Oficialía con la documentación requerida 2.- Se verifica que todo este correcto y cumplan con los requisitos si es así se procede a realizar el registro extemporáneo 3.-Los usuarios proceden a realizar el llenado de la solicitud que es expedida por el registro civil 4.-Se realiza el asentamiento del registro extemporáneo en el sistema SID 5.-Se imprime una hoja previa del acta para que los usuarios verifiquen sus datos y den el visto bueno 6.-Una vez que revisan los datos y verifican que son correctos se imprimen las actas en tres tantos 7.- Se recaban las firmas de los usuarios en las actas y las huellas de la persona registrada en las tres actas Se genera la CURP y se imprime 8.-El oficial firma las actas 9.-Se le entrega al usuario su acta de registro y su CURP 10.-finaliza el tramite			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	30 minutos			
<b>COSTO</b>	<b>Tramite gratuito</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Fundamento Artículo 142 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CREDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
	No	No	No	No
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	<b>N/A</b>			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	<b>N/A</b>			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
<b>3 DIAS</b>				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Si se lleva a cabo el trámite si se cumplen todos los requisitos El trámite no se podrá realizar si no se acredita su residencia en el municipio			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	<b>N/A</b>			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México			Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Lic. Elia Silvia Avilés Villalba			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Avenida Morelos planta alta de la presidencia municipal		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	10
<b>COLONIA</b>	Tepetlixpa	<b>MUNICIPIO</b>	Tepetlixpa	
<b>C.P.</b>	56880	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs., sábados de 9:00A 13:00 hrs., Domingos y días festivos de 9:00 a 13: hrs.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
597	97 5 01 50	119	rc_tepetlixpa01@edomex.com	

N/A	N/A	N/A	N/A
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
<b>DOMICILIO</b>			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si no nací en el municipio y no estoy registrado puedo registrarme aquí?		
RESPUESTA:	Sí, siempre que se cubran todos los requisitos		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si soy mayor de edad me puedo registrar sin la necesidad de que mis padres se presenten?		
RESPUESTA:	Si		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si no tengo domicilio del municipio en mi identificación, pero no vivo aquí puedo registrar?		
RESPUESTA:	Si		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p> <p>Ma. Félix León Muñoz</p> <p>_____ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Tepetlixpa</p> <p>_____ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / 04 / 2026</p>
--	---	--